



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

CIRCULAR Nº 01/16
Oficina de Personal

En mi carácter de Secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, por disposición de S.S. la Sra. Presidente en Providencia Simple de Presidencia de fecha 15 de Septiembre de 2016, hago saber para conocimiento y efectos que en autos "Expte. Nº 95-G-Adm.-2000-Gobernación S/Rte. Cop. Decretos 671/2000 y 670/2000-Leyes Nros. 3651 y 3652 actual ley Nº IV-32" se ha dispuesto: En acta de fecha quince de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las once horas y habiéndose recepcionado las urnas y documental pertinente, correspondiente al acto eleccionario del día viernes nueve de septiembre del año en curso, de las Cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Misiones, se procede a la celebración del escrutinio definitivo concerniente a las elecciones celebradas para elegir Consejero Titular y Suplente, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones- Ley Nº IV-32 (Antes Ley Nº 3652), en Representación de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial con Acuerdo de Cámara; a esos efectos se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 de esta ciudad, S.S. el Señor Presidente de éste Alto Cuerpo, Dr. Froilan Zarza y la Señora Secretaria Administrativa, de Superintendencia y Judicial actuante Esc. María Cristina Bottegoni de Scotta, abierto el acto, se procede al recuento de votos, resultando de tal suerte, los siguientes guarismos: Para Titular: el **Dr. López José Alberto** - 181 votos.- Para Suplente: la **Dra. Heppner Graciela Ivonne** - 182 votos.- A consecuencia de los totales obtenidos según detalle previo, corresponde proclamar como Consejero Titular y Suplente, representantes de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial con acuerdo de Cámara ante el Consejo de la Magistratura IV-32 (Antes Ley Nº 3652) a los Señores Dres. **DR. LOPEZ JOSE ALBERTO** y **DRA. HEPPNER GRACIELA IVONNE.**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE SUPERINTENDENCIA.-

Posadas, 15 de Septiembre de 2016.-